

CIRCULAR No. 001 DE 2020

06 MAR 2020

582

Bogotá, D.C.

PARA: FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

DE: DESPACHO DEL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

ASUNTO: Medidas para prevenir la infección del COVID -19 Coronavirus Alerta Amarilla.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto No 084 del 12 de marzo de 2020 expedidos por la Alcaldía mayor de Bogotá y de la Circular 007 del 12 de marzo 2020 de la Secretaría de Gobierno y de acuerdo con las orientaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Trabajo, esta Alcaldía local establece las medidas que se deben adoptar para evitar la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus) así:

Para prevenir contagios y propagación del COVID -19

- Los funcionarios y servidores públicos que tengan gripa, resfriado, tos o que presenten síntomas de la enfermedad **NO** deben asistir a las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy a Trabajar, se deben comunicar con la Dirección de Gestión de Talento Humano 3387000 en las extensiones 332,3325,3326 y 6114.
- Para el caso de los ciudadanos que tengan gripa, resfriado, tos o que presenten síntomas de la enfermedad, que se acerquen a las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy para hacer algún tipo de trámite **NO** deben ingresar, amablemente se les solicitará generar su requerimiento de manera virtual, o presencial una vez sea superada la sintomatología.
- Las personas que sienten que tengan algún síntoma que indique posible contagio de Coronavirus, (fiebre de difícil control mayor a 37,5° por más de tres días, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, síntomas gastrointestinales, dolor en articulaciones y malestar general), debe abstenerse de asistir a los servicios de salud, se deben comunicar a la Línea telefónica 3305041 o con la Secretaría Distrital de salud a la línea 3469666 previo a ir a un centro médico con el fin de evitar que se propague el COVID - 19, para no congestionar los servicios del sistema de salud.

- Se suspende temporalmente el préstamo del auditorio de la Alcaldía Local de Kennedy.
- Se suspenden temporalmente las reuniones programas con más de 25 personas.
- Se suspenden temporalmente las actividades que se tengan programadas que impliquen reuniones con comunidad.
- Para la realización de reuniones pequeñas (menos de 20 personas) se ha dispuesto la sala B de la Alcaldía Local la cual será desinfectada cada vez que se utilice.
- Se tiene previsto activar la alarma cada tres horas para que los funcionarios y contratistas se laven las manos, de igual manera levantarse del puesto de trabajo y salir para a respirar y darle circulación al aire.
- A través del contrato de Aseo y Cafetería se garantizarán los elementos de aseo como hipoclorito, jabón antibacterial, gel antibacterial, y de cafetería disponiendo de vasos desechables para todos los funcionarios con el fin de tener la asepsia adecuada y prevenir la propagación del virus.

Para garantizar la continuación de la prestación de los servicios de la Alcaldía Local de Kennedy se han dispuesto los siguientes horarios así:

- Cada coordinador de área deberá establecer con sus equipos de trabajo el horario que más se ajuste a las necesidades del servicio y de cada trabajador éste debe programarse de acuerdo a los tres turnos establecido en el Decreto 084 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular 007/ de 2020 de la Secretaria de Gobierno así:

Turno No 1. De 7:00 am a 4:30 pm

Turno No 2. De 10:00 am a 7:30 pm

Turno No 3. De 12:00 m a 8:30 pm

- Se suspende el uso del control biométrico, los funcionarios deberán registrasen en el libro de minuta que tiene a través de la empresa de vigilancia de la Alcaldía Local de Kennedy, para dar estricto cumplimiento a los horarios establecidos.
- Se dispondrá de menaje desechable para la atención de cafetería.

- De igual manera cada coordinador de área deberá establecer y organizar los grupos que van a desempeñar sus labores por medio de trabajo remoto, garantizando que las actividades y labores se desarrollen con normalidad y cumplimiento, este compromiso debe realizarse por medio de un acta donde se describa las actividades a desarrollar.

Cordialmente,



LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Alcalde Local de Kennedy

Anexos: Solo si aplica

Proyectó: SANDRA PATRICIA RINCON- PROFESIONAL- PLANEACIÓN
Revisó y Aprobó: FERNANDO OSPINA – PROFESIONAL - DESPACHO